



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MARZO DE 2015
PARA EL PERÍODO 2014-2019
N° 45 - 2015**

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, siendo el 17 de marzo del año dos mil quince, a las 16h13, previa lectura del oficio N° 088 con fecha de recepción del 13 de marzo 2015 y previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor Alcalde (e) Arq. Gonzalo Baquero con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. Hugo Alvarado, Ing. Mario Andrade Hidalgo, Sr. Wilson Fiallos Barroso, Ab. Jimmy Reyes Mariño, Ab. Norma Rodríguez, y Lic. Germania Tapuy. Actúa como Secretario General del Concejo el Abogado Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores, Lic. Fernando Herrera, Arq. Carlos García, Ing. Kelly Muñoz, Ing. Fabián Rivadeneyra y los Técnicos Ing. Gladys Paguay, Arq. Roberto Páez, Ing. Eduardo Narváez y Ab. Jonathan Martínez.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio N° 088 – DSG – GADMT de fecha 11 de marzo del 2015, mediante el cual el señor Vicealcalde Arq. Gonzalo Baquero asume las funciones de Alcalde Encargado conforme lo indica el mencionado documento, desde el 14 al 24 de marzo del presente año.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 10 de marzo del y extraordinaria del 13 de marzo del 2015
4. Conocimiento del Informe N° 003 – CPIG – 2015 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, en la que sugiere:
Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de ordenanza al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el Cantón Tena.
5. Lectura y Tratamiento de comunicaciones;
6. Clausura.

El concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día.



TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE MARZO DEL 2015.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo del año 2015; se aprueba sin ninguna observación.

• **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE MARZO DEL 2015.**

2

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo del año 2015; se aprueba sin ninguna observación.

CUARTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 003 – CPIG – 2015 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALAD Y GÉNERO, EN LA QUE SUGIERE:

- ❖ *Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de ordenanza al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el Cantón Tena.*

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS agradece a los compañeros de la Comisión Ing. Mario Andrade y Lic. Germania Tapuy quienes han acompañado en la elaboración de la ordenanza al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el Cantón Tena. Se ha socializado con los actores involucrados en beneficio de la ordenanza y va con el fin de fortalecer a las organizaciones y dar capacitación.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que la ordenanza fue trabajada con el IEPS, Instituto de Economía Popular y Solidaria. Los lineamientos básicos por lo que el GAD Municipal apoya a los actores de la economía popular y solidaria sean Asociaciones, Cooperativas, cumpliendo la ordenanza todo lo que dice la constitución las Leyes y demás normativas. Hay que recalcar que esto no compromete recursos.

EL SEÑOR JONATHAN MARTÍNEZ expresa que se ha venido enmarcando con los señores de la pequeña industria y están dispuestos a colaborar conjuntamente con la Ing. Paguay coordinadora de Proyectos y Gestiones.

LA SEÑORA GALDYS PAGUAY menciona que la economía no se ve en grandes rubros, sino en pequeñas cantidades de grupos asociativos que es el sentido de la ordenanza con miras a apoyar a esos sectores. Una de las preocupaciones desde un inicio ha sido el tema presupuestario como es de conocimiento de la mayoría, la Dirección de Desarrollo Social desde el 2013 ha venido trabajando con el sector del comercio informal y con el sector del transporte y con el sector rural que se relaciona con los productos de la zona. A través de la ordenanza las futuras propuestas se podrán generar programas y



proyectos por el enfoque que se da a los sectores vulnerables como adultos mayores y sectores prioritarios.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES enuncia que es un tema que no se ha avanzado en fortalecer la economía local, en dinamizar la economía del cantón. Felicita el que se haya trabajado en este tipo de ordenanzas en donde a la Municipalidad se le está invitando a que la Municipalidad se empodere del espacio comercial de nuestra localidad. Hace un pedido; de que, se emita una rendición de cuentas de quienes están obligados a cumplir estas disposiciones y que todas las direcciones tienen que procurar cumplir con las exigencias de la ciudadanía. Pide también a través de la Dirección de Desarrollo Social, se les de oportunidades de laborar, de no ser explotados y en especial de las vendedoras informales. Es importante con el comercio local, con los pequeños emprendedores, para organizarles y darles ideas.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY felicita por haber participado los técnicos por dar recomendaciones, hacer observaciones y esta vez han participado todos los técnicos. Esa institución es nueva, la de Economía Popular y Solidaria y deben ser claros porque las comunidades no saben qué hacer, pero en la socialización quedó claro. Se ha coordinado con las organizaciones Kichwas y mestizas que están al tanto y eso es importante. Entonces la ordenanza es clara, conocemos como se tiene que trabajar y organizarse de acuerdo al Art. 12 literal k) Presentar los informes técnicos que sean requeridos por las autoridades competentes para conocer el balance general de la ejecución de esta ordenanza. Se ha revisado y analizado y como parte de la comisión se apruebe en segunda instancia.

EL SEÑOR ALCALDE (E) pone a consideración la ordenanza en segunda instancia.

El concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 33 de la Constitución de la República reconoce que el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54 señala entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en su literal h), "Promover



los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno";

Que, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el artículo 130, señala que: "Las instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la promoción, fomento e incentivos a las organizaciones sujetas a esta Ley deberán coordinar entre si el otorgamiento de estos beneficios a favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad";

Que, la LOEPS, en el artículo 135, indica que: "Las Municipalidades podrán mediante Ordenanza regular la organización y participación de los pequeños comerciantes en actividades productivas, comerciales o de servicios que permitan la incorporación y participación de estos sectores en la dinamización de la economía local, para lo cual, propiciarán la creación de organizaciones comunitarias para la prestación de servicios o para la producción de bienes, la ejecución de pequeñas obras públicas, el mantenimiento de áreas verdes urbanas, entre otras actividades";

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. 124, de la Sesión Extraordinaria del 04 de noviembre del año 2014, se resuelve aprobar en primera el Proyecto de Ordenanza que Promueve la Organización, Fortalecimiento y Participación de los Sectores que Conforman la Economía Popular y Solidaria en la Dinamización de la Economía del Cantón Tena.

Que, el 05 de marzo de 2015, mediante Oficio No. 112-DDS-GADMT-2015, suscrito por el licenciado Edison Andy, Director de Desarrollo Social, remite el criterio jurídico y las observaciones a la Resolución No. 124 del presente proyecto de Ordenanza

Que, la Comisión Permanente de Igualdad y Género, en las Sesiones Ordinarias del 06 de febrero y 06 de marzo de 2015, convocó a los vocales de la Comisión, Autoridades, funcionarios Municipales, Representantes y Miembros de las Organizaciones de las Unidades de Economías Populares y Solidarias, involucrados, para la socialización de la presente Ordenanza.

RESUELVE:

Aprobar en segunda y definitiva instancia la ordenanza al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía popular y solidaria en el Cantón Tena, conforme al anexo adjunto a la presente acta.



QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio ingresado mediante guía externa N° G1200 con fecha de recepción del 10 de marzo del 2015, suscrita por Zoila Balseca y otros socios de la Asociación Nuevo Tena, Amazónico "ANTA", de la ciudad y cantón Tena, solicitan se les entregue información del estado actual del proyecto del Terminal Terrestre.

5

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO indica que existió una resolución administrativa del ex alcalde y supuestamente hay un estudio que fueron ejecutados con la universidad central.

EL SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO menciona que no hay ningún documento que abalice lo indicado y como contraparte del Municipio intervino el Arq. Narváez, según comunicación verbal que se la dio. Los señores de la Universidad han terminado con una glosa por haber hecho el convenio con el Municipio. No se tiene ningún documento con lo que se pueda decir la verdad.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO señala que han dejado para contratar la nueva consultoría del nuevo sitio, todo el problema han entregado al nuevo Concejo. Además indica haber recibido oficios de Eduardo y Roberto que son administradores del contrato para Fiscalización. Pone a consideración del concejo que la consultoría, una socializado los sitios pertinentes, a los señores afectados por la zona, al transporte en definitiva a toda la sociedad civil. Que los señores consultores son lo que deben socializar y tienen que dar las pautas específicas y técnicas en una magna Asamblea que se tiene que convocar en el menor tiempo posible.

EL SEÑOR SECRET. TEC. PLANIFIC. CANTONAL FERNANDO HERRERA explica que los consultores pidieron una suspensión del contrato, hasta que el señor Alcalde o el Concejo se pronuncie por la definición del sitio para poder seguir con la siguiente fase, que son los estudios técnicos de ingeniería, de suelo por tener 8 propuestas con las ponderaciones adecuadas y una de esas están con el mayor puntaje y que se diga cuál es el mejor sitio adecuado. En el contrato se establece una socialización con ese cuadro, por ser un proyecto estratégico y sensible para la sociedad. En la administración anterior se estaba especulando sobre un proyecto de tierras para que ahí vaya el terminal, sin ningún estudio de ninguna naturaleza. Entonces la suspensión esta hasta cuando el GAD decida el sitio adecuado y con esa decisión, se socializa con todos los actores de la ciudadanía.



EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE pregunta que si se ha destinado el área para el terminal y si ese sitio se lo ha tomado en cuenta. Al no ser viable en una magna Asamblea, se diga que ese sitio no es el adecuado, de tal manera que se aliviane un poco la responsabilidad.

EL SEÑOR SECRET. TEC. PLANIFIC. CANTONAL FERNANDO HERRERA expresa que hay un poco de especulaciones y comparte con lo dicho por el señor Concejal Mario Andrade, que cuando se escoja el sitio para el nuevo terminal, se socialice con todas las gentes que se tenga que socializar y con todo mundo. Con los transportistas, con los barrios que se sienten perjudicados, con el próximo barrio que podría ser el Beneficiado. Los proyectos de terminal no suben automáticamente la plusvalía, hay estudios que dicen que bajan la plusvalía. Los consultores tienen la obligación de socializar con todos los sectores.

EL SEÑOR TÉCNICO ROBERTO PÁEZ recuerda que se presentaron en una reunión pasada 6 opciones dentro de 4 sectores de ubicación en la ciudad de Tena. Dentro de una de las alternativas, está el sector de AMADEN y Santa Inés y se justifica las razones por las cuales no se pudo implantar el proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES expresa que la aspiración es justa de todos los lugares del cantón. Solicita que se les involucre a los 7 concejales para tomar una decisión y necesitan estar empapados de saber lo que se va a aprobar si es el caso de que se ponga a consideración del concejo. Hay una resolución administrativa del anterior alcalde, donde concuerdan con los ciudadanos de Santa Inés con otra resolución de concejo. Entonces la ley no le faculta a resolver al concejo este tema, tenían que haber conocido la resolución del Alcalde, pero previo a estudios, informes, la necesidad de construir el terminal terrestre así como los recursos. Considera muy fundamental la participación porque aun no se sabe el sitio donde se va a realizar el terminal terrestre. Todos los días presionan a los concejales para que se construya en un x lugar. Sugiere que se tome en cuenta el tema de la socialización y que los concejales estén al tanto de todo el procedimiento que derive la consultoría.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que no se pueden oponer a la paralización, pero si quiere que Roberto, sugiera que vengan a socializar conjuntamente con los concejales y con toda la ciudadanía de Tena, presidente de barrios, cooperativas. Entonces quiere que se establezca las fechas.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO manifiesta que se había pedido que en la próxima socialización que haya, se presente dos alternativas principales que tengan la posibilidad de vaya el terminal. Considera que ese estudio se socialice a todas las personas con la consultora y se diga porque se ha escogido esos lugares.



EL SEÑOR SECRET. TEC. PLANIFIC. CANTONAL FERNANDO HERRERA señala que la suspensión del plazo no es para la socialización, sino para que el GAD y las autoridades, los concejales, el concejo, se tome el tiempo necesario para decidir y a partir de ese momento, comienza la socialización diciendo que el estudio se fundamentó por tales, razones, el estudio contemplo tales cuestiones técnicas, sociales, ambientales, económicas, viales y la más opcionada técnicamente.

7

EL SEÑOR TÉCNICO EDUARDO NARVÁEZ expone que del estudio que hace la consultora ya presentan alternativas y dentro de las alternativas hay parámetros de calificación. La una es vía al Napo. Técnicamente ya esta escogido por el puntaje, los parámetros y por la ponderación. Pero políticamente pueda ser que no convenga, el problema es justificar cuando ya hubo una evaluación técnica de ese sitio al momento de decir que no se quiere en ese lugar y se estaría en contra del estudio.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO señala que el respaldo justamente es el estudio técnico y no se van a oponer a algo que diga el estudio. Además indica que quiere se socialice en esta gran reunión de trabajo, porque a lo mejor se emite algún criterio de la ciudadanía y se lo puede recoger y argumentar para que la terminal sea de provecho para todo el Tena y para las parroquias. Se quiere que la consultora esté al frente exponiendo y en tal razón devuelve para que sea fundamentado y el plazo suspendido con la fecha pertinente para poder socializar. Un jalón de orejas al Fiscalizador ya que nunca se aparece por aquí.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES considera que no puede ser un tema de gusto o por conveniencia por ser netamente técnico, al poner alternativas que tienen que estar fundamentadas no por conveniencia de un concejal o gusto de un Alcalde. Hay que tomar en cuenta el tema del fiscalizador y se quiere ver los resultados. No se sabe qué esta haciendo el Procurador Síndico al respecto para que se esclarezca lo que el concejo resolvió para su investigación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que somos humanos y a todos nos puede pasar. En el período anterior se iban los técnicos con el Alcalde y querían que se apruebe yo no daba el apoyo cuando era así. Ahora hay 8 lugares, pero primeramente hay que hablar con el morador del sector porque ellos conocen el tipo del suelo. Sería importante que se participe, para tener claro la decisión del sector y se nos haga conocer para su aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES señala que el Ing. Manosalvas debe dar una explicación al respecto por ser un empleado de la institución, a pesar de que está en una comisión de servicios sigue perteneciendo a la Institución.



El concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El oficio ingresado mediante guía externa N° G1200 con fecha de recepción del 10 de marzo del 2015, suscrita por Zoila Balseca y otros socios de la Asociación Nuevo Tena Amazónico "ANTA", de la ciudad y cantón Tena, solicitan se les entregue información del estado actual del proyecto del Terminal Terrestre.

Que, es de interés para la ciudad y Cantón Tena el conocer si hubo o no consultoría para el terminal terrestre en la administración anterior; y, que se conozca la ejecución actual del proyecto y estudio del Terminal Terrestre actual para la ciudad de Tena,

RESUELVE:

Encárguese a la Dirección de Gestión de Territorio, Procuraduría Síndica y Secretaría Técnica de Planificación, contestar en su ámbito técnico administrativo el requerimiento que hace la Asociación Nuevo Tena Amazónico "ANTA".

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio ingresado mediante guía externa N° G1314 con fecha de recepción del 16 de marzo del 2015, suscrita por la Ing. Julia Landázuri López, Directora Distrital de Tena del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el que solicita se exonere el pago de la deuda por un valor económico de \$ 540,88 USD, por concepto de agua potable y alcantarillado, en vista de que el servicio prestado está dirigido a favor de los sectores prioritarios de la población como son los niños y niñas del Cantón.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES propone se envíe a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

EL SEÑOR SECRET. TEC. PLANIFIC. CANTONAL FERNANDO HERRERA explica que todas las instituciones públicas tienen en el presupuesto una partida para pagar los servicios básicos, agua, luz, teléfono por obligación de acuerdo al Código de Finanzas Públicas en catálogo de cuentas se tiene que presupuestar. Entonces se descuidan en pagar.

El concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El oficio ingresado mediante guía externa N° G1314 con fecha de recepción del 16 de marzo del 2015, suscrita por la Ing. Julia Landázuri López, Directora Distrital de



Tena del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el que solicita se exonere el pago de la deuda por un valor económico de \$ 540,88 USD, por concepto de agua potable y alcantarillado, en vista de que el servicio prestado está dirigido a favor de los sectores prioritarios de la población como son los niños y niñas del Cantón;

Que, por ser una obligación que se encuentra presupuestada en cada una de las instituciones del sector público, de acuerdo al código de finanzas públicas y existe en un catálogo de cuentas para el efecto,

RESUELVE:

Remítase el oficio referido a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que se proceda a su revisión y seguimiento; y, previo a su tratamiento y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio ingresado mediante guía externa N° G1289 con fecha de recepción del 16 de marzo del 2015, suscrita por el Dr. Saúl Cárdenas Riera Presidenta del COMAGA y del Ing. Marco González Secretario del COMAGA, en el que se da a conocer sobre los compromisos asumidos al finalizar la reunión con el Comité del AME y la señora Viceministra de Trabajo Paola Hidalgo.

AL SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA explica que en la reunión se analizó la propuesta técnica hecha por la AME y el COMAGA y que se está esperando el pronunciamiento para poder hacer los pagos de los sueldos del mes de marzo.

EL SEÑOR SECRET. TEC. PLANIFIC. CANTONAL FERNANDO HERRERA señala que fue un compromiso del presidente de la AME que en esta semana hay el pronunciamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES expresa de que de alguna manera al Ministerio Laboral le faculta regular los techos de los sueldos, pero en ningún momento le faculta a categorizar a los Municipios. Es ilegal la actuación del Ministerio de Relaciones Laborales, el COMAGA, la AME están administrados por el Gobierno Nacional y todo lo que dice el Gobierno Nacional hacen caso, entonces tendríamos que acogernos a esa situación.



EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO propone dar por conocido el comunicado.

El concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El al oficio ingresado mediante guía externa N° G1289 con fecha de recepción del 16 de marzo del 2015, suscrita por el Dr. Saúl Cárdenas Riera Presidente del COMAGA y del Ing. Marco González Secretario del COMAGA, en el que se da a conocer sobre los compromisos asumidos al finalizar la reunión con el Comité del AME y la señora Viceministra de Trabajo Paola Hidalgo,

10

RESUELVE:

Dar por conocido el comunicado del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos oficio circular N° 087 SG-COMAGA-2015, suscrita por el Dr. Saúl Cárdenas Riera Presidente y del Ing. Marco González Secretario, en el que se da a conocer sobre los compromisos asumidos al finalizar la reunión con el Comité del AME y la señora Viceministra de Trabajo Paola Hidalgo.

POR SECRETARÍA se da lectura al oficio N° 132 SC-CPTC con fecha de recepción del 12 de marzo del 2015, suscrita por el señor Concejal Jimmy Reyes Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, en la que propone se modifique la Resolución de Concejo N° 113 emitida el 21 de octubre del 2014.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO indica que en derecho las cosas así como se hacen se deshacen; por lo tanto, es el concejo quien tiene que reformar y hacer los ajustes a esta resolución. Entonces si hace la reforma a la resolución de concejo tendríamos que modificar también las resoluciones administrativas que se han dado a conocer a los diferentes barrios.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY menciona que cada lotización piensan que son barrios y la ordenanza se empezará a trabajar después que se haya ordenado los barrios.



EL SEÑOR SECRETARIO hace alusión al documento que fue indicado por el Ab. Guadalupe y en cuanto al requerimiento que hace la directiva del barrio, indica que se les esta pidiendo a Liga Cantonal que hagan la solicitud para hacer el uso de las áreas y que en ningún momento se están oponiendo; solo se trata de una solicitud por ser el barrio los administradores.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expone que desde el período anterior han tenido problemas. Las directivas que hay en cada barrio están para que respeten las organizaciones, gremios y el resto de barrios. Sin solicitar la cancha hacen una tarde deportiva y como no había responsables llegan al Municipio cuando se daña o se pierde algo. Entonces hasta que se tenga la ordenanza se ha resuelto que pidan por escrito las canchas que van a utilizar y que se respete la resolución que se tiene.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES indica que el objeto de modificar la resolución 113, es garantizar el ejercicio libre, sin barrera alguna del deporte barrial. El COOTAD determina que los espacios deportivos deberán ser administrados por las ligas barriales legalmente reconocidas de acuerdo a la Disposición General, Décima Tercera y si se mantiene esa resolución estarían en contra de lo que dice el COOTAD. Si no hay el acuerdo común, solicita se someta a votación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE considera que por parte del Municipio no hay prioridad para los dirigentes de los Barrios o de las Ligas. El texto modificado dice: para el uso de las canchas deportivas se dará preferencia a las ligas barriales y parroquiales legalmente constituidas, sin que éstas tengan que hacer trámite alguno; y, esto que pone aquí luego se va a topar a los dirigentes barriales. De alguna manera hay que normar eso, porque si no van a decir: nosotros no tenemos que pedir permiso a nadie para venir a jugar aquí y van a seguir chocando en algún momento las ligas con los dirigentes barriales.

EL SEÑOR CONCEJAL HUGO ALVARADO evoca que la Liga Ciudad de Tena tiene como cancha principal la que esta en el barrio Vista Hermosa. Los compañeros de la Liga Ciudad de Tena se encuentran preocupados y considero que se puede trabajar en convenios y que sean ellos lo que utilicen. Apoya que se mejore el texto y propone se haga convenios.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que en el COOTAD, dice podrá, el Municipio podrá; es decir, no es imperativo y hay que entender los conceptos gramaticalmente. Si el GAD lo quiere hacer lo puede hacer si no, no. Sería importante que el Concejo resuelva qué hacer o se modifica que los espacios verdes, las canchas comunales sean administrados por los barrios legalmente constituidos y solo el espacio de las canchas deportivas a las ligas barriales. La



resolución nació porque no se quería dar comodatos, no se quería problemas por eso se resolvió encargarles a las directivas barriales.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES hace alusión a la escuela de fútbol privada que existía en el barrio Aeropuerto # 2, que no les dejaban hacer deporte al barrio y por eso salió esa Resolución. Ahora hay un nuevo problema con el barrio Vista Hermosa y que ha sido de siempre. Esta de acuerdo que se divida la administración, que las canchas deportivas se las entregue a la Liga del sector que se ubica, en caso de que no exista una Liga en el sector seguirá administrando la directiva.

12

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO propone que se le envíe al Dr. Silva con la Sugerencia del señor Concejal Jimmy y se mejore el texto para resolver este tipo de inconvenientes que suceden en los barrios específicamente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE indica que se debe poner una cláusula en la que se diga que se tiene que hacer cargo del mantenimiento y la limpieza.

LA SEÑORA CONCEJALA NORMA RODRÍGUEZ hace alusión a los documentos que deben tener sustento para que pase a la Comisión o sea que pase al señor Jurídico, pero que venga bien sustentado para conocimiento de todos y poder trabajar y aprobar.

El concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El oficio N° 132 SC-CPTC con fecha de recepción del 12 de marzo del 2015, suscrita por el señor Concejal Jimmy Reyes Presidente de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, en la que propone se modifique la Resolución de Concejo N° 113 emitida el 21 de octubre del 2014,

Que, es necesaria la modificación para la administración de las áreas verdes, recreacionales, comunales, canchas múltiples de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a fin de que se considere su mantenimiento, dividir la administración y evitar conflictos entre los barrios y las ligas deportivas cantonales,



RESUELVE:

Remítase el oficio referido a la Dirección de Procuraduría Síndica, para que se proceda a su revisión y seguimiento; y, previo a su tratamiento y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO explica que hay un pedido del señor concejal Hugo Alvarado para que la próxima Sesión de Concejo se la realice en la Parroquia Talag, acordando la hora de inicio a las 10h00 y la asistencia de todos los Directores y Coordinadores de la institución. Además manifiesta la invitación a la novena de las misa de San José a las 19h00 en la catedral de Tena.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 17h53 del martes 17 de marzo del 2015, el señor Alcalde Encargado declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General, que certifica.

Arq. Gonzalo Baquero
ALCALDE (E) DEL CANTÓN TENA

Ab. Alan Lovato
SECRETARIO GENERAL

